RESOLUCIÓN DECANAL Nº 118-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 30 de marzo de 2026

VISTO:

El Oficio Nº 013-2026-DAFO-UNAP, presentado por el Director de departamento Académico Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, sobre la aprobación del Manual Clínico de Endodoncia para el año académico 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director del Departamento Académico de Odontología Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, aprueba el **Manual Clínico de Endodoncia** para el año académico 2026, en el marco del desarrollo del curso **Clínica Integral del Adulto I, correspondiente al semestre académico 2026-I,** elaborado por un equipo de docentes de la Facultad de Odontología, orientado a la estandarización de los procedimientos clínicos en el manejo de la patología pulpar y periapical;

Que, teniendo en cuenta que el **Manual Clínico de Endodoncia** constituye un instrumento académico de alto valor formativo, que integra conocimientos teóricos con la práctica clínica supervisada, estableciendo protocolos claros en diagnóstico, instrumentación, irrigación, obturación y control postoperatorio. Su implementación fortalece el desarrollo de competencias clínicas, promueve la toma de decisiones basadas en evidencia científica y mejora la seguridad y calidad de los tratamientos realizados por los estudiantes. Asimismo, el manual permite uniformizar criterios clínicos entre docentes, optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y elevar los estándares de atención en la clínica odontológica universitaria. En el marco de la **Ley Universitaria N° 30220,** que establece como función esencial de la universidad la formación integral de calidad, así como de las **Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas por la SUNEDU,** este documento **contribuye el cumplimiento de estándares de calidad académica,** fortaleciendo la formación profesional y asegurando la adecuada prestación del servicio educativo, es procedente atender lo solicitado por los recurrentes;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el **Manual Clínico de Endodoncia** para el año académico 2026, en el marco del desarrollo del curso **Clínica Integral del Adulto I, correspondiente al semestre académico 2026-I,** elaborado por un equipo de docentes de la Facultad de Odontología, orientado a la estandarización de los procedimientos clínicos en el manejo de la patología pulpar y periapical, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 118-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 30 de marzo de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: **RECONOCER** como autores del **Manual Clínico de Endodoncia** a los siguientes docentes:

1. C.D. Alejandro Chávez Paredes, Dr.
2. C.D. Álvaro Percy Olarte Velásquez, Mg.
3. C.D. Úrsula María Rodriguez Sanjurjo, Mg.
4. C.D. Karina Amelia Juárez Concha, Mg.
5. C.D. Luis Enrique López Alama, Mg.
6. C.D. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, Dr.
7. C.D. Raúl Carranza del Águila, Dr.

Regístrese, comuníquese y archívese,

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DECANO UNAP

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SECRETARÍA ACADÉMICA UNAP

MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica

Distrib: DAFO/Interesado (7)/ pagina web FO/Archivo.

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe